

CONCÓN, 18 MAR. 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0870

VISTOS:

- a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- b) Decreto 75, Art. 4, N° 9 en que el funcionario profesional que, nombrado en forma competente, asume el derecho y la obligación de fiscalizar la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato de construcción. La Inspección Técnica de la Obra (ITO) debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y ser designado(a) para ese efecto por el alcalde.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4329 de fecha 19 de diciembre de 2025. Proyecto **"Mejoramiento Planta de Tratamiento Sector Puente Colmo"**, Comuna de Concón. ID 2597-63-LE24, adjudicada a la empresa PM Construcciones SPA, RUT: 77.487.046-6 por un monto de \$ 54.375.487 IVA incluido y un plazo de ejecución de 24 días corridos.
- d) El MEMO DOM N°104/2025 de fecha 11 de febrero de 2025, de Director de Obras Municipales (S) que solicita autorizar a alcalde designación de ITO Aurora Galleguillos Díaz, funcionario DOM.
- e) La autorización estampada en el anverso del MEMO DOM, ingreso 398/2025 señalado en la letra anterior.
- f) Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25 de octubre de 2023, que ratifica nombramiento de Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- h) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- j) Las facultades legales, que me confieren los Artículos 56 y 63 la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

CONSIDERANDO

- I. Que mediante MEMO DOM N°104/2025 de fecha 11 de febrero de 2025, el Sr. Director de Obras Municipales (S) designa a la funcionaria Aurora Galleguillos Díaz para las inspecciones de la obra denominada **"Mejoramiento Planta de Tratamiento Sector Puente Colmo"**. Comuna de Concón., ID 2597-63-LE24.

17 MAR 2025



DECRETO

1. **OTÓRGASE**, a contar de 19 de diciembre de 2025 a la Sra. Aurora Galleguillos Díaz, RUN N° 7.394.786-3, Constructor Civil, Escalafón profesional, Contrata Grado 9°, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra designada, "**Mejoramiento Planta de Tratamiento Sector Puente Colmo**". Comuna de Concón. ID 2597-63-LE25., en virtud del decreto Alcaldicio N° 4329, de fecha 19 de diciembre 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIELA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FARV/MLEG/AIRR/AGD/agd.

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECPLAC.
6. Archivo Propuesta
7. Archivo DOM (36).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		17 MAR 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
18 MAR 2025
RECIBIDO HORA: 12:15